



PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º. Declárese “Fiesta Provincial” al actual “Festival con Sabor a Pollo” que se celebra anualmente en la localidad de Viale en el Departamento Paraná, durante el mes de febrero.

ARTÍCULO 2º. Incorpórese a la Fiesta Provincial “Con Sabor a Pollo” al Calendario Oficial de festividades turísticas de la Provincia de Entre Ríos.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese la presente ley a la Secretaría de Cultura de la Provincia y al Municipio de Viale.

AUTORA: ZOFF



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto otorgar un mayor reconocimiento institucional y respaldo al “Festival con Sabor a Pollo”, que se celebra anualmente en la localidad de Viale, Departamento Paraná, durante el mes de febrero.

El “Festival con Sabor a Pollo” surge como iniciativa de un grupo de dirigentes del Club Atlético Arsenal, quienes, en coordinación con una firma local, buscaron visibilizar y poner en valor un producto emblemático de la región, promoviendo su oferta en diversas preparaciones culinarias.

Se trata de un evento que genera un significativo movimiento económico en la localidad. Viale se caracteriza por su actividad avícola, y su parque industrial cuenta con un frigorífico de alcance nacional e internacional, lo que genera empleo privado y dinamiza la economía local.

Dentro de la programación del Festival, el Concurso con Sabor a Pollo constituye un componente central, en el cual los equipos participantes destacan la versatilidad de la materia prima mediante la creación de recetas innovadoras, reconocidas por los distintos jurados.

La primera edición del Festival se desarrolló en un contexto social y sanitario complejo, en el período posterior a la pandemia. La dirigencia del Club identificó la necesidad de la comunidad de reencontrarse, compartir y celebrar, y se abocó a organizar el evento. Las dos primeras ediciones tuvieron lugar en el Predio Arroyito, situado sobre la Ruta 32, mientras que las ediciones posteriores se realizaron en el Paseo Ferroviario, histórico espacio que durante décadas albergó la recordada Expo Viale.



Año tras año, el “Festival con Sabor a Pollo” trasciende lo estrictamente gastronómico para transformarse en un evento cultural y turístico de relevancia. La institución organizadora se propone mejorar y superarse en todos los aspectos del Festival, incluyendo la calidad de la gastronomía, la cantidad de participantes en el Concurso, la presencia de artesanos y emprendedores, y los espectáculos artísticos que se presentan en el escenario.

La llegada de visitantes de diferentes puntos de la provincia y del país favorece la ocupación hotelera, el consumo en comercios y la visibilización de emprendimientos locales. El Festival constituye así una plataforma de desarrollo regional que potencia la economía circular y fomenta el arraigo.

La sexta edición del “Festival con Sabor a Pollo” se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2026.

Cabe resaltar que nuestra Carta Magna Provincial reza en el artículo 26 *“La cultura es un derecho fundamental. El Estado impulsa las siguientes acciones, entre otras: la promoción, protección y difusión del folclore, las artesanías y demás manifestaciones; el reconocimiento a la identidad y respeto a la diversidad cultural, la convivencia, la tolerancia y la inclusión social, estimulando el intercambio desde una perspectiva latinoamericana; la protección, preservación y divulgación de los bienes culturales, el patrimonio tangible e intangible, histórico, artístico, arqueológico, arquitectónico y paisajístico; la aplicación de las nuevas tecnologías de la comunicación para la producción cultural...”*.

La declaración como Fiesta Provincial no sólo reviste un valor simbólico, sino que también habilita a la organización a acceder a programas de acompañamiento, promoción y financiamiento que el Estado entrerriano destina a este tipo de



eventos. Con ello se garantiza su continuidad, su crecimiento en infraestructura y su proyección más allá de los límites locales.

Por todo lo expuesto, solicito a este Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

AUTORA: Andrea Zoff